INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós siendo las doce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 411441.

b) Monto de PAC: 115.880.000

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en el Objeto de Gasto 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL - Fuente de Financiamiento 30.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiseis de septiembre del año dos mil veintidós se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: PROVINDUS S.A; EVEREST INGENIERIA S.R.L.; DASTEC PARAGUAY S.R.L; WINNER S.R.L; CRONTROLLING SOCIEDAD ANONIMA..

e) Forma de adjudicación Por Item

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: WINNER S.R.L.; FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A y SOLVER INDUSTRIAL S.R.L., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) WINNER S.R.L	02) FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	03) SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
RUC:	80010090-5	80010835-3	80094477-1
Correo Electrónico	winner@winner.com.py	falcon@falcon.com.py	info@solversrl.com.py
Formulario de Oferta:	Gs. 115.880.000	Gs. 127.468.000	Gs. 129.500.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 10.000.000	Monto: ₲ 6.373.400	Monto: ₲ 7.000.000
SIPE	N° 1686294	N°: 1686169	N°: 1686187

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

Oferente:	1) WINNER S.R.L	02) FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	03) SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes que sean personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas oferentes **WINNER S.R.L.; FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A y SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

OFERENTE	WINNER S.R.L		
NOMBRE	LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL
NÚMERO DE CÉDULA	705605	746295	2363966
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A				
NOMBRE	RODOLFO DARIO ARCE GODOY	WALTER DENIS ARCE GODOY	CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY	BEATRIZ GODOY VIUDA DE ARCE	VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY
NÚMERO DE CÉDULA	1167297	1167298	923855	202690	1477658
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

OFERENTE	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L			
NOMBRE	ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER	JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	CINTHIA ELIZABETH FERNANDEZ ROJAS	VICTOR MANUEL ADORNO ESTIGARRIBIA
NÚMERO DE CÉDULA	912098	4262522	4552855	1660439
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes **WINNER S.R.L.; FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A y SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, **WINNER S.R.L.; FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A y SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Las firmas oferentes no presentan certificado producto y empleo nacional.
De igual manera se procedió a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio por lo que se corroboró que ningún oferente realizó la gestión de obtención del CPEN.

Que conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario que establece el método de Evaluación se procederá a analizar los precios más económicos para cada item, conforme al siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

WINNER S.R.L	115.880.000
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	127.468.000
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L	129.500.000

Del análisis precedente se verifica que la oferta más económica en todos los ítems es la de **WINNER S.R.L** por lo cual se continuara con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación"

Análisis de Precios: Se procedió al análisis del precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado no presenta variación que supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, la empresa **WINNER S.R.L**, se encuentran dentro del rango de la estimación de costo de esta convocante por lo cual no se precisó solicitar desglose de precios.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de las ofertas correspondientes a **WINNER S.R.L**

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 973/2022**, de fecha 12 de octubre de 2022, se emplaza a la firma WINNER S.R.L, hasta las 15:00 h del 14 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante

La firma WINNER S.R.L, remite las documentaciones y los mismos serán analizados por el Comité de Evaluación, en tiempo.

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**WINNER S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**WINNER S.R.L**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE General.	**PRESENTA**
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**PRESENTA**
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	**PRESENTA**

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	**WINNER S.R.L**
Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	**CUMPLE**
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	**CUMPLE**
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	**CUMPLE**
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

WINNER S.R.L											
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**AÑO 2020**	**RATIO 2020**	**AÑO 2021**	**RATIO 2021**	**PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS**	**CALIFICACIÓN**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	44.752.838.980	4,78	17.746.742.984	1,58	19.851.559.260	2,47	2,94	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	9.359.152.071		11.239.369.093		8.046.520.818			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.670.239.344	0,19	11.550.456.366	0,20	8.357.608.091	0,14	0,18	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	49.867.512.153		57.022.822.617		60.242.837.680			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	8.264.502.628	1,84	9.235.753.043	2,05	60.242.837.680	13,39	5,76	**CUMPLE**
		CAPITAL	4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

4.5 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

WINNER S.R.L

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ORDEN DE COMPRA	1/10/2021	YACYRETA	120.000.000	SI
ORDEN DE COMPRA	1/10/2021	YACYRETA	101.818.180	SI
			221.818.180	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	115.880.000
30% DE LA OFERTA	**34.764.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	**221.818.180**
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **WINNER S.R.L,** cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

4.6 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los precios ofertados, se verifica que:
Por correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022 el ítem ofertado por la firma WINNER S.R.L cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el llamado, conforme a la verificación del área técnica. Al respecto el área técnica requirente manifiesta conforme al análisis de la capacidad técnica, la firma WINNER S.R.L cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5 **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441.

conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, ***3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,*** *4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° ° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTATILES" ID N° 411441. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

WINNER S.R.L por un monto total de Gs 115.880.000 (guaraníes ciento quince millones ochocientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

WINNER S.R.L								
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	DETECTOR PORTATIL DE GAS MONOGAS PARA ETANOL	Unidad	Unidad	2	DRAGER	ALEMANIA	21.150.000	42.300.000
2	DETECTOR PORTATIL DE GASES MULTIGAS	Unidad	Unidad	2	DRAGER	ALEMANIA	8.140.000	16.280.000
3	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION	Unidad	Unidad	1	DRAGER	ALEMANIA	57.300.000	57.300.000
								115.880.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los tres días de noviembre del 2022 a las 12:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR